

ACCIÓN URGENTE

CONDENADO A UN AÑO DE PRISIÓN EBRAHIM SHARIF

El activista político Ebrahim Sharif ha sido condenado a un año de prisión. Es preso de conciencia.

Ebrahim Sharif fue condenado a un año de prisión el 24 de febrero. El Tribunal Penal Superior, con sede en la capital bahreiní, Manama, lo declaró culpable de "incitación al odio y al desacato al régimen", pero lo absolvió del cargo de "incitación a derrocar el régimen por la fuerza y por medios ilegales". Ambos cargos estaban relacionados únicamente con el discurso pacífico que había pronunciado en julio de 2015. No ha recurrido a la violencia ni propugnado su uso. Es preso de conciencia.

La fiscalía afirmó en una declaración que estaba revisando la sentencia. Tiene 30 días para apelar, mientras que los abogados de Ebrahim Sharif tienen 15.

Tras la detención, los abogados de Ebrahim Sharif pudieron verlo en la comisaría de policía de Al Hala, en el norte de Manama, donde se encontraba recluso, pero no pudieron hablar de la causa judicial en privado, puesto que dos agentes de policía permanecieron en la sala durante toda la visita, la puerta estaba abierta y había una cámara y un micrófono. Sólo se les permitió entregarle una copia del sumario tras mostrársela previamente a las autoridades de la comisaría y del Departamento de Investigación Criminal. El derecho de comunicación confidencial con un abogado es un importante elemento del derecho a un juicio justo.

En su discurso de julio de 2015, que Amnistía Internacional vio, había hablado de la necesidad de cambio en Bahrein, puesto de relieve el compromiso de la oposición política con la no violencia e instado al gobierno a llevar a cabo reformas económicas clave para evitar otra bancarrota.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades bahreiníes que dejen a Ebrahim Sharif en libertad de inmediato y sin condiciones y anulen su sentencia condenatoria, pues es preso de conciencia, recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- instándolas a que hagan valer el derecho a la libertad de expresión y revoquen las leyes que penalizan el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 8 DE ABRIL DE 2016 A:

Rey
King
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa
Office of His Majesty the King
P. O. Box 555
Rifa'a Palace, al-Manama
Bahrein
Fax: +973 1766 4587
Tratamiento: Majestad / Your Majesty

Ministro del Interior
Ministry of Interior
Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa
P. O. Box 13, al-Manama
Bahrein
Fax: +973 1723 2661
Correo-e vía sitio web:
www.interior.gov.bh/contact_en.aspx
Twitter: @moi_Bahrain
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:
Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos
Minister of Justice and Islamic Affairs
Shaikh Khaled bin Ali bin Abdullah Al Khalifa
Minister of Justice and Islamic Affairs
P.O. Box 450, al-Manama, Bahrein
Fax: +973 1753 1284
Correo-e vía sitio web:
<http://www.moj.gov.bh/en/default76a7.html?acton=category&ID=159>
Twitter: @Khaled_Bin_Ali

Envíen también copias a la representación diplomática de Bahrein acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la tercera actualización de AU 168/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde11/2883/2015/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

CONDENADO A UN AÑO DE PRISIÓN EBRAHIM SHARIF

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ebrahim Sharif era el secretario general de la Sociedad de Acción Democrática Nacional (*Wa'ad*), partido político de oposición laico de Bahréin, en el que hay personas tanto de la comunidad chií como de la suní. Fue detenido en su casa el 12 de julio de 2015, a las dos y media de la madrugada, y llevado al Departamento de Investigación Criminal, donde lo interrogaron en relación con un discurso que había pronunciado el 10 de julio en una concentración pública y lo tuvieron bajo custodia durante 48 horas. El 13 de julio, fue llevado ante el fiscal para ser interrogado por los cargos de “incitación al odio y al desacato al régimen” e “incitación a derrocar el régimen por la fuerza y por medios ilegales”, en virtud de los artículos 165 y 160 del Código Penal de Bahréin, pero Sharif negó ambos cargos.

El juicio de Ebrahim Sharif comenzó el 24 de agosto. En su transcurso, se le concedieron cinco minutos para leer unas declaraciones en las que reafirmó su compromiso con la no violencia y puso de relieve que el papel de la oposición es criticar y señalar las prácticas indebidas para que el gobierno pueda corregirlas y reformarlas. También declaró que la situación en Bahréin sólo podía resolverse mediante una solución política pacífica.

Ebrahim Sharif fue encarcelado en 2011 durante cinco años tras un juicio injusto, por dirigir manifestaciones pacíficas generalizadas contra el gobierno, junto con otros 12 destacados activistas de la oposición, condenados a entre cinco años de prisión y cadena perpetua. Quedó en libertad el 19 de junio de 2015 en virtud de un indulto real. Los otros 12 activistas de la oposición están cumpliendo sus condenas en la prisión de Yaw.

Nombre: Ebrahim Sharif

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 168/15 Índice: MDE 11/3525/2016 Fecha de emisión: 26 de febrero de 2016